UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 06/2018
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Bella Vista, 18 de Enero de 2.018

Señor:
Eduardo Oswald
Intendente Municipal
Municipalidad de Bella Vista
Presente

En representación de la Unidad operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 10 del Dto. Reglamentario nº 21.909/03, me dirijo a Usted a fin de presentar dictamen de evaluación de ofertas y recomendación de adjudicación del proceso con ID Nº 339.144 "Construcción de Puente de Hormigón Armado en Fordi".

ANTEDECENTES

Por Resolución Nº 3.917/17 de fecha veintiocho de noviembre de dos mil diecisiete se aprueba el Programa Anual de Contrataciones que incluye el proceso con ID Nº 339.144 para Construcción de Puente de Hormigón Armado en Fordi – Ad referendum al presupuesto del año 2018 por Gs. 157.000.000.

Por Resolución Nº 3.869/2017 de fecha veintitrés de Noviembre de dos mil diecisiete, el Intendente Municipal, aprueba el permiso de construcción de un puente (A083) ubicado en la calle Recta Fordi, km 12.

Según Constancia ad Referendum de fecha veintiocho de noviembre de dos mil diecisiete, la Municipalidad cuenta con disponibilidad presupuestaria de gs. 157.000.000 en la partida 520-30-003 del presupuesto del año 2018.

La Unidad Operativa de Contrataciones procede a la convocatoria de la contratación directa nº CD-03-2018 "Construcción de Puente de Hormigón Armado en Fordi", estableciendo como fecha de apertura de sobres el veintisiete de diciembre de dos mil diecisiete.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, publica la convocatoria en su página en fecha doce de diciembre de dos mil diecisiete.

Cumplido el plazo de presentación de ofertas, se presentaron cinco ofertas cuyos montos según consta en el acta de apertura de sobres se detallan en el siguiente cuadro:

Ing. Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 06/2018
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

OFERENTE	MONTO
Metalúrgica Pirapo de Jorge Garcia	135.170.000
Arq. Federico Fleitas	140.000.000
IMPACTO CONSTRUCTORA de Noelia Ledesma	141.231.600
JE CONSTRUCCIONES de Jorge Escobar	144.625.000
NELI SERVICIOS de Severa Villar	156.975.000

El señor Salomón Torres, en representación de Neli Servicios deja constancia que la sumatoria del precio total no coincide con el monto de la oferta, en las ofertas de Metalúrgica Pirapo, Impacto Constructora y Arq. Federico Fleitas.

Al respecto, se aclara que se procedió a verificar la sumatoria de todas las ofertas, no encontrando errores de sumatoria en los mismos.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS

Se procedió a la verificación de los documentos de carácter sustancial certificado de origen según consta en la siguiente planilla:

Nº	Documentos Sustanciales	METALURGICA PIRAPO	ARQ. FEDERICO FLEITAS	IMPACTO CONSTRUCTORA	JE CONSTRUCCIONES	NELI SERVICIOS
1	Formulario de oferta debidamente completado y firmado.	Si	Si	Si	Si	Si
2	Garantía de mantenimiento de ofertas (Declaración Jurada) 3% por 90 días.	Si	Si	Si	No	Si
3	Fotocopia de cédula de identidad del firmante de la oferta	Si	Si	Si	Si	Si
4	Copia de RUC	Si	Si	Si	Si	Si
5	Declaración Jurada artículo 40 de la Ley 2.051/03	Si	Si	Si	Si	Si
6	Certificado de origen	Si	Si	Si	No	Si

El oferente JE CONSTRUCCIONES, no presentó la garantía de mantenimiento de oferta, por lo cual se recomienda descalificar su oferta. Considerando que todos los demás oferentes presentaron el certificado de origen, es irrelevante aplicar el margen de preferencia.

El oferente Metalúrgica Pirapo no presentó el certificado de origen, por lo cual se solicitó por nota presente dicho documento en el plazo de 24 hs. Presentando el documento en el tiempo indicado.

Se procede a verificar la presentación de los documentos formales del oferente que presentó la oferta más baja

Ing. Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 06/2018
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Nº	Documentos Formales	METALÚRGICA PIRAPO de JORGE OMAR GARCÍA
7	Constancia de inscripción en la SET - (RUC).	Si
8	Copia simple de certificado de cumplimiento tributario	Si
9	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Si
10	Constancia de no ser funcionario publico	Si
11	Copia de Balance General del último año	Si
12	Copia de formulario de impuesto a la renta último año	Si
13	Copia de los contratos indicados en el formulario nº 7	Si
14	Curriculum del jefe de obras	Si
15	Documentos que acrediten la propiedad de los equipos	Si
16	Declaración Jurada de conocer el lugar de las obras	Si
17	Plan de trabajo con cronograma de ejecución de obras	Si
18	Formulario 1	Si
19	Formulario 5 Experiencia General en construcción	Si
20	Formulario 6 Facturación Anual en construcción	Si
21	Formulario 7 Experiencia Específica en Construcción	Si
22	Formulario 9 Lista de personal	SI
23	Formulario 10 Lista de equipos	Si
24	Formulario 14 Declaración Jurada	Si
		Si

EVALUACION

Considerando que el oferente **METALÚRGICA PIRAPO**, presentó la menor oferta, y que además presentó todos los documentos sustanciales y formales, se procedió a evaluar su oferta de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en la carta de invitación.

Capacidad Legal: EL oferente declara no estar comprendido dentro de las inhabilidades del art. 40 de la Ley 2.051 y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. No se encuentran datos en los registros del personal de la Municipalidad de Bella Vista del propietario de la empresa. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos del SINARH, no encontrando datos del mismo.

Capacidad Financiera: El oferente demuestra con su balance general del año 2016, que cuenta con activos líquidos por más del 20% del monto de su oferta.

Experiencia General en Obras:

El oferente demuestra haber generado durante los tres últimos años un promedio de facturación superior al 50% del monto de su oferta. Demuestra contar con más de cinco contratos de obras ejecutadas en los últimos tres años. Demuestra contar con más de un año de experiencia como contratista.

Ing. Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 06/2018
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Experiencia Específica en Obras:

El oferente demuestra contar con experiencia en construcción de muros de contención en más de un contrato, cuenta con experiencia en construcción de un puente y muros.

Capacidad en Materia de Personal: El oferente demuestra contar con personal calificado para ejecutar el contrato.

Capacidad en Materia de Equipos: El oferente demuestra contar con los equipos necesarios para ejecutar la obra.

ANALISIS DE LA VARIACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS CON RELACION AL PRECIO ESTIMADO.

Se procedió al análisis del precio de acuerdo a lo indicado en las Resoluciones DNCP Nº 956/16 y 1173/16, las variaciones de los precios están en un rango de -20 y -14, no siendo significativas.

MARGEN DE PREFERENCIA

Considerando que el oferente que presentó la menor oferta, presentó el certificado de origen y empleo nacional, aplicando el margen de preferencia seguirá siendo la menor oferta.

REQUISITOS ADICIONALES

El oferente demuestra conocer el lugar de las obras, no se cuenta en la Unidad Operativa de Contrataciones con datos que demuestren que el oferente esté atrasado en algún contrato con la Municipalidad de Bella Vista. El oferente demuestra mediante su plan de trabajo que podrá ejecutar las obras en el plazo establecido.

Por lo expuesto, considerando que el oferente METALÚRGICA PIRAPO demuestra contar con la capacidad legal, financiera, técnica y de experiencia, recomiendo:

ADJUDICAR, el proceso **CD-03-2018 Construcción de Puente de Hormigón Armado en Fordi", ID Nº 339.144,** a **METALÚRGICA PIRAPO** con RUC Nº **1736600-3,** de **JORGE OMAR GARCÍA** con CI Nº 1.736.600, por **(Gs. 135.170.000) GUARANÍES CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA MIL**, para la construcción de un puente de hormigón armado de 9m x 4 m. sobre la calle Recta Fordi.

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - INTENDENCIA

Ing. Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista